

Constará este semanario de doce páginas en 4.º mayor; cada dos números llevará una composición de música, y se repartirá los Sábados por la tarde.

Cuatro números completarán una suscripción y su precio (UN RATAÇON) será abonado con el 4.º — Los números sueltos valdrán TRES REALES.

LA ABEJA  
DEL  
PLATA.

Brevi in rotatibus est apis, &c.  
initium dulcoris habet fructus vltimus  
Ecclesiast. cap. xi. v. 3.

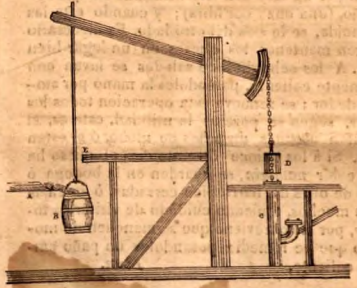
Se despacha este periódico únicamente y se admiten suscripciones en la librería del Sr. D. Jaime Hernandez, calle de San Pedro, número 66.  
No admite comunicales sobre asuntos políticos ni particulares; pero el Editor acepta el mayor placer en insertar aque- llos que digan relacion á los objetos á que el periódico está esclusivamente consa- crado.

DEDICADO AL COMERCIO, A LA INDUSTRIA, A LA EDUCACION Y A LA INSTRUCCION.

INDUSTRIA RURAL.

FORZADOR HIDRAULICO.

Inventado por Mr. H. Sarjeant.



Se ha dado este nombre á una máquina ingeniosa que tiene por objeto el forzar el agua á que suba á parajos muy altos, ó á sitios cuya elevacion fuere inaccesible á las bombas ordinarias. Para este fin, el inventor forma ante todos cosas una presa, calculada de modo que, deteniendo el agua, forme con ella una pequeña cascada, ó sea un derrame de cuatro pies de elevacion. Desde esta presa, ó mas bien desde el fondo de esta cascada, saldrá un caño de plomo de dos pulgadas de diámetro, parte del cual se deja ver en el punto A.

El caño referido conducirá el agua al cubo B cuando este se halla elevado; pero tan luego como el peso le haga bajar, el agua pasará por encima, ó se derramará del cubo, supliendo con aquel sobrante la artesa de madera sobre que descansa el pie de la bomba C, cuyo diámetro será igual tres pulgadas.

La vara de la bomba pasa por el centro de un cilindro de hierro D, que lleno de plomo, tendrá un peso de 240 libras.

á fin de contrabalancear el cubo cuando este se llenare. La alternativa de estos dos pesos es la que produce la fuerza que trabaja la bomba, y de consiguiente la que fuerza al agua. En el punto E se fija una cuerda ó cadenilla cuya estremidad tira de la valvula B, para que se vierta el agua, tan luego como el peso de esta haya hecho bajar al cubo todo el largo de la espresada cadenilla; y se deja entender por la figura, que el contrapeso D, gravitando en seguida sobre la bomba, hace desde luego subir al cubo hasta que este vuelve á ocuparse su posición primitiva.

Esta máquina es sencilla y muy barata. Por esto la han adoptado ya en varios puntos de Inglaterra, siendo preferible á las bombas comunes, particularmente cuando hay necesidad de elevar el agua desde puntos en donde seria demasiado costosa la aplicacion de dichas bombas, ó la de otras máquinas ordinarias. — (Mechanic's Magazine.)

ARTES Y OFICIOS.

CARPINTERIA.

Proceder para aumentar la densidad de la madera.

Desde algunos años acá, los Ingleses emplean, con suceso en diversas construcciones tanto de la marina y de la arquitectura, como de instrumentos músicos de cuerda, maderas cuya densidad aumentan con el proceder siguiente, por el cual se le adjudicó á M. Atlee una patente de invencion en 1826.

Este proceder consistió simplemente en tirar la madera, haciéndola pasar sucesivamente entre los cilindros de un castillejo, los que se tiene cuidado de aproximar mas y mas á medida que el pedazo de madera disminuye su espesor. Por medio de esta operacion se exprimen los jugos mustiaginosos que encierra la madera, sus poros quedan destruidos de una manera permanente, y por consecuencia la madera está mucho menos espuesta á las causas de podredumbre que en su estado natural. Parece que la experiencia ha demostrado que la madera preparada de este modo no trabaja mas, es decir, no se hincha con la humedad, ni se recoge y comprime con la sequedad. Si antes de tirarla se acceitan los dos lados de la tabla, la madera queda mas dis-

puesta á recibir un brillante pulimento. Con mas eficacia se aplica este proceder en las maderas de embutido ; no solo les dá el mas lustroso alisamiento, sino tambien las dociliza al punto de permitir adaptarlas á toda especie de contornos, y de amoldarlas con la facilidad de una piel flexible. Finalmente, las maderas mas groseras toman, con este medio, un pulimento y solidez que las asemeja á las mejores maderas. Con él, el acayoiba de Honduras, que es muy poroso, se torna muy superior al acayoiba de España. B. n.

*Journal des Connaissances utiles.*

### ZAPATERIA.

*Corte del cuero é impermeabilidad de las suelas.*

M. Henri Schwenger, maestro botero en Besançon, comunica algunas observaciones acerca del corte de los cueros y de la impermeabilidad de las suelas, que son útiles de publicarse.

En cuanto al corte de las botas, M. Schwenger hace observar juiciosamente que la duracion de la bota no consiste solamente en la bondad del cuero, sino que depende tambien del sentido en que debe ser cortado para impedir que el calzado se ensanche, se desfigure y se deshaga.

M. Schwenger prefiere el cuero unido al que ha recibido la comba, operacion en que el zurramiento altera la fuerza del tejido fibroso.

Recomienda hacer el corte del cuero de arriba á abajo y á libra recta ; lo que asegura la elasticidad de la piel, su ajuste al pie y pierna ; y para impedir el debilitar el total del cuero con la comba ó la humedad, Mr. Schwenger practica á la altura del tobillo una costura semi-circular del diámetro de un décimo, lo que facilita el movimiento del pie, hace unir el cuero á la pierna, y le da gracia á la bota. Por este método el cuero adhiere en el sentido de su nervio, obedece á la forma que le da la horma, y las botas estan menos sujetas á desfigurarse.

Para hacer impermeables las suelas, Mr. Schwenger recomienda se interponga entre ellas una piel de vegiga, cui-

dando que quede la parte interior de la vegiga del lado de la tierra ; asi puesta la vegiga, no es permeable á la humedad.

*Idem,*

### INDUSTRIA RUSTICA.

*Fabricacion del queso de Langres.*

La buena calidad del queso de Langres, queso apreciado desde algun tiempo en Paris, nos induce á dar á conocer el modo de su preparacion.

Se toma la leche al salir del pie de la vaca, se cuele, se le añade una cucharada de cuajo liquido para tres frascos de leche, se mezcla y se conserva á la mezcla su calor, bien rodeando la vasija de ceniza caliente, bien colocándola á la puerta de un horno caliente, bien encima la plancha de un fogon, y se deja reposar. Lo que se ha cuajado se vuelca en los moldes y se deja escurrir ; para que mejor se haga la separacion del liquido se sitúan los moldes en una pieza cuya temperatura sea un poco elevada. Luego que los quesos han estado 24 horas en los moldes, se saca y se ponen sobre cañizos ó sarzos, donde han de dejarse cinco á seis dias, tiempo durante el cual gotean aun y se secan. Despues se salan por un lado con la cantidad de sal que requiere su tamaño, (una onza por libra) ; y cuando esta las está del todo fundida, se le sala del otro lado. Es necesario durante la salazon mantener los quesos en un lugar bien seco y aerado. A los ocho dias de salados se lavan con agua moderadamente caliente, pasándoles la mano por ambos lados y al rededor ; se renueva esta operacion todos los ocho ó diez dias, segun se perciba la utilidad, esto es, si los quesos presentan algunas manchas de moho, ó si estan demasiado secos. Si á los quince ó veinte dias el queso ha tomado un tinte color *nanquia*, se guardan en la bodega ó despensa dentro de ollas de barro bien cerradas, ó en cajas de madera si son muchos, teniendo cuidado de visitarlos todos los ocho dias, por si sobreviene que se manchen de moho al exterior, lo que se remedia pasandoles un paño empapado en agua caliente,

*Idem.*



## REVISTA DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO CORRIENTE

COMERCIAL, DE LA POBLACION, INDUSTRIAL, HIGIENICA Y MORAL.

COMERCIO INTERIOR MARITIMO.		Nacionales	
<b>Salidos en Abril..... 45</b> 1 Maldonado..... 3 Higueritas..... 2 Santa Lucia..... 9 Colonia..... 1 Crucero..... 1 S. Salvador..... 8 Mercedes..... 2 Frai Vento..... 3 Saucé..... 1 Punta del Indio..... 10 Paisandu..... 2 Agracuada..... 1 Salto..... 1 Monte-Alegre.....		15 son Argentinos..... 2 Maldonado..... 150 7 Higueritas..... 249 1 Sta. Lucia..... 30 5 Colonia..... 94 2 Crucero..... 112 3 S. Salvador..... 88 3 Rosario..... 33 3 Soriano..... 43 5 Mercedes..... 131 1 Frai Vento..... 33 2 Saucé..... 32 1 Punta del Indio..... 30 6 Paisandu..... 309 2 Agracuada..... 28 3 Salto..... 96 1 Parana..... 6 4 Yacua..... 67	
<b>Total en toneladas..... 1527</b>		<b>Total en toneladas..... 1527</b>	
<b>Salidos en Mayo..... 43</b> 1 Maldonado..... 2 Higueritas..... 3 Sta. Lucia..... 6 Colonia..... 1 Crucero..... 3 S. Salvador..... 3 Mercedes..... 2 Frai Vento..... 1 Saucé..... 2 Punta del Indio..... 7 Paisandu..... 2 Agracuada..... 1 Salto..... 2 Rosario..... 6 Pavori..... 1 Yacua.....		13 Arg. con 161 y 47 hom. tripu. 15 son Argentinos..... 1 Maldonado..... 75 2 Higueritas..... 63 5 Sta. Lucia..... 139 4 Colonia..... 66 1 Crucero..... 65 2 S. Salvador..... 68 2 Soriano..... 9 4 Mercedes..... 113 1 Saucé..... 14 1 Punta del Indio..... 10 2 Paisandu..... 238 2 Agracuada..... 30 1 Ladon..... 6 2 Salto..... 97 4 Yacua..... 77	
<b>Total en toneladas..... 1033</b>		<b>Total en toneladas..... 1033</b>	
<b>Salidos en Junio..... 33</b> Maldonado..... Colonia..... 3 Cruceros..... 1 S. Salvador..... 7 Mercedes..... 1 Frai Vento..... 1 Saucé..... 1 Punta del Indio..... 6 Paisandu..... 1 Agracuada..... 2 Salto..... 1 Soriano..... 1 Carricolas..... 2 Yacua..... 1 Victoria.....		13 Arg. con 161 y 47 hom. tripu. 15 son Argentinos..... 1 Maldonado..... 75 2 Higueritas..... 65 1 Santa Lucia..... 116 4 Colonia..... 89 1 Crucero..... 69 3 San Salvador..... 67 1 Soriano..... 27 2 Mercedes..... 46 1 Punta del Indio..... 10 8 Paisandu..... 454 1 Agracuada..... 14 3 Salto..... 136 1 Carricolas..... 48 2 Yacua..... 32 1 Victoria..... 16	
<b>Total en toneladas..... 1115</b>		<b>Total en toneladas..... 1115</b>	
<b>Total en toneladas..... 1149</b>		<b>Total en toneladas..... 1149</b>	

**COMERCIO INTERIOR MARITIMO.**

Carretas entradas al mercado con frutos de la campaña en los meses de

Mayo	y	Junio
143	San José	114
234	Maldonado	121
35	Minas	91
5	Rocha	0
10	Santa Lucia	38
14	Cerro Largo	7
9	Canelones	8
13	Toledo	9
6	Sauce	0
0	Yaguaron	15
0	Tacuarembó	9
469		Sumas
881		Total de carretas en ambos meses

Nota. Es sacada esta noticia del Universal núm. 2.346.

Resultados principales de los cuadros precedentes.

**COMERCIO EXTERIOR.**

46	Buques entrados en Abril con tonels.	5 949
35	Id. en Mayo	4.423
35	Id. en Junio	3.181

116 13 613

**COMERCIO INTERIOR.**

113	}	51 Entrados en Abril con tonels.	1.527	} 3675
		40 Id. en Mayo	1.033	
		32 Id. en Junio	1.115	

3 } Diferencias en buques y toneladas de las entradas del exterior sobre las del interior en el comercio marítimo..... } 9.938

Mas 881 carretas que han entrado al mercado en los meses de Mayo y Junio, y que representan la medida de capacidad del comercio terrestre exterior, en dicho periodo, cuya capacidad estimándola en  $\frac{1}{4}$  de tonelada por carreta [1] equivale á. 660

Diferencia en toneladas de las entradas del exterior sobre las del interior, tanto maritimas como terrestres..... } 9.278

(1) En la relacion que ha publicado el Universal no está indicada la medida de las carretas; por lo cual, al reducir

**COMERCIO EXTERIOR.**

41	Buques salidos en Abril con toneladas	
	proporcionalmente.....	5.345
36	Idem en Mayo.....	4.611
32	Idem en Junio.....	2.879
109		12.835

**COMERCIO INTERIOR.**

131	}	45 Buques salidos en Abril con tonels. 1239	} 4.598
		43 Idem en Mayo id. 1110	
		33 Idem en Junio id. 1148	
12	}	Diferencias entre las salidas al interior, y las entradas en el comercio por navegacion.....	} 9.337

Omitimos aqui añadir la partida de las carretas que corresponde á las salidas del comercio interior terrestre, como acabamos de hacerlo respecto de las entradas, porque el Universal, que nos ha suministrado este interesante dato, no las especifica mensualmente, sino en globo, estos es, el total de carretas regresadas á la campaña en los dos meses y medio de Mayo, Junio, y mediados de Julio.

su capacidad á toneladas, la hemos supuesto mitad de carga entera y mitad de media carga, y hemos tomado el término medio entre 1 y media tonelada, medidas que hemos estimado aproximadas al peso que generalmente cargan nuestros transportes terrestres. Puede haber en esta estimacion algun defecto de exactitud, que no será de extrañar, si se atiende á que catecemos de un sistema legal exacto y completo de pesos y medidas que deba servir de base á todas las medidas de la industria, á todas las operaciones del mercado, y á todos los cálculos económicos. Esta falta es grave, y con el tiempo será trascendente al curso de las transacciones comerciales, y á la expedicion de los negocios administrativos, si antes no se han prevenido los embarazos con un bien calculado arreglo en este ramo importante de la economia social. La provincia de Buenos Ayres lo ha hecho no ha mucho, y nosotros nos atrevemos á recomendar al Superior Gobierno el trabajo sobre los pesos y medidas del señor Senillosa, que ha sido aprobado y sancionado por el de Buenos Ayres.



## EDUCACION E INSTRUCCION.

### CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE EL LUJO.

*Continuacion.*

Entre los ejemplos numerosos que nos ofrece la antigüedad despues de Atenas y Lacedemonia, los de Cartago y Roma, las célebres rivales, son los mas dignos de nuestra consideracion.

“El gobierno de Cartago, dice Aristoteles, fue establecido poco mas ó menos sobre los mismos principios que el de Lacedemonia: el poder publico estaba de tal modo dividido, que no habia que temer ni á la tirania, ni á la anarquia. Eran unidos los ciudadanos y su union los hacia respetar; el trabajo de sus manos y la cosecha de sus campos bastaban á sus necesidades; ¿ que mas les faltaba para su bien? Desgraciadamente esta republica, que no estaba enteramente desprendida de las preocupaciones y pasiones de Tiro, se disgustó de la felicidad sólida, aun que poco brillante de que gozaba. No pudo resistir al atractivo de una gran fortuna que le brindaba su situacion: abrió su puerto al comercio, adquirió riquezas que le engrieron, y abusando de una suerte de superioridad con que se sentia sobre sus vecinos, se hizo conquistadora. Desde este momento Cartago, despedazada por todos los vicios que van en pos de la avaricia y de la ambicion, vió anonadarse la autoridad de las leyes. Las cabalas, las facciones, los partidos decidieron de todo, y no pudiendo corregirse ya, encontraron su ruina en medio de sus triunfos, en el seno de sus riquezas y de su opulencia (1).

“Roma, la ciudad eterna, nos ofrece un ejemplo mas memorable y mas bien conocido tambien (2) del poder contagioso del lujo, de la rapidez con que cunde desde los poderosos hasta los humildes, desde los individuos á las masas de la sociedad.

Antes de la destruccion de Perséo, antes que el triunfo del conquistador de la Macedonia ostentara en Roma las riquezas de Asia acumuladas en Pella por los sucesores de Alejandro, los antiguos Romanos, severos en sus maximas, simples y frugales en sus usos, superciosos y apégados á su fé; endurecidos en los trabajos rurales, inclinados á la guerra, zelosos y vigilantes en las cosas de la Republica; rigidos observadores de leyes suntuarias las mas minuciosas (1), y sometidos en el asilo domestico á instituciones represivas (2)

(1) El abate Vertot, en sus *Revoluciones Romanas*, obra bien conocida, da una idea rápida, pero exacta, de estas leyes. “No hablaré, dice, de las leyes suntuarias que estaban en vigor en el siglo sexto, y arreglaban los gastos de todos los ciudadanos sin distincion de nacimiento, bienes de fortuna, ni dignidades. Nada se escapó á aquellos sabios legisladores que establecieron tan severos reglamentos: todo estaba fijado en ellos, los vestidos, el gasto de la mesa, el numero de convidados en los festines, y hasta los gastos de los funerales. Que se lea la ley *Oppia*, y se verá prohibir en ella á las damas romanas los trages de diferentes colores, y los adornos que escudiesen del valor de media onza de oro, así como el hacerse llevar en carruaje de dos caballos á menor distancia que una milla de Roma, sino era para asistir á algun sacrificio: la ley *Orchia*, que arreglaba el numero de convidados que podian asistir á un festin; la *Phanninia*, que solo permitia gastar en ellos cien ases, *centenas aëris*, que equivalen á diez reales vellon: La ley *Cornelia*, en fin, que fijaba á una suma todavia menor el gasto que podia hacerse en los funerales: reglamentos todos que podran parecer poco dignos de la grandeza y del poder á que habian llegado ya los Romanos, pero que, alejando el lujo de las familias particulares, formaban la fuerza y seguridad del Estado.” *Discurso preliminar.*

No bien flaquearon un tanto estas barreras al choque redobrado de las facciones, cuando el lujo se derramó por todos los ángulos de la poblacion, se apoderó de todos los animos, despotizó en las costumbres, y de tal modo dominó en la opinion, que cuando algunos pocos hombres, superiores al ejemplo, quisieron libertarla del yugo, y ponerla bajo la égida de aquellas barreras preservadoras, les fue ya imposible restablecerlas. Abolidas las unas por el tiempo, y las otras (lo que es mas vergonzoso) desacreditadas por el desprecio, alentaban al lujo mas bien que lo reprimian: *illa oblivione, hæ [eund] flagitiosius est] contentu aboliv] securiorem luxuriam fecere*: segun se espresa Tacito en el admirable discurso que pone en boca de Tiberio, á quien el Senado remitió la decision de las representaciones que Bibulo y los ediles, sus colegas, le hacian sobre las escanda losas infracciones de las leyes suntuarias.—Véase Anal. lib. 3

(2) Ademas de la *censura*, poder formidible, que semejante al tribunal de los inquisidores de estado de Venecia, se ejercia con la misma tirantez sobre la comportacion pública de los primeros magistrados de la republica, como sobre la conducta privada de los plebeyos; tenian los Roma,

(1) Condillac : Etude de l' Histoire : Prim. parte, cap. 4

(2) Los imperios, como los hombres, crecen, decaen y se estinguen; pero esta revolucion necesaria suele tener sus causas ocultas que la noche del tiempo no nos deja ver, y á veces el misterio ó su aparente pequenez las han escondido á la vista de los contemporáneos, en lo cual no hay nada que tanto se parezca á la historia moderna como la antigua. La de los Romanos merece sin embargo alguna escepcion, pues presenta una politica fundada, y un sistema seguido de engrandecimiento, que no deja atribuir la fortuna de este pueblo á otros resortes oscuros y subalternos.” D'Alembert. Elogio de Mr. de Montesquieu.

parecian ser inaccesibles á los atractivos de los blandos placeres, y á las tentaciones del esplendor. Fabricio delante de Pirro, tan inaccesible al miedo como á la seducción, es una imagen personificada del pueblo Romano educado en las leyes de Numa. Pero, segun observa el escritor á quien ya hemos citado, "con los tesoros de las provincias conquistadas entraron en Roma el amor á las riquezas y el lujo, y cayeron en desprecio aquella pobreza y templanza que habian formado tan grandes capitanes.

*Fecunda virorum.*

*Paupertus fugitur.* (Lacano l. 1. v. 165.)

"Lo que mas sorprende és, decia Velayo Parterculo, que este grande cambio se hizo de repente y no por grados, precipitandose los Romanos en el lujo y la molicie, *Sablatá imperii æmulâ non gradu, sed præcipite curru, à virtute descitum, ad vitia transcursum.* (1)

Tan contagioso como todo esto fue el ejemplo del lujo en el pueblo menos predispuesto á ser contagiado!

Si apartando nuestra atencion de la culta Roma la convertimos un momento á las naciones semi-barbaras de su tiempo, dispersas por las montuosas comarcas de la Germania, el mismo espectáculo se despliega á nuestra vista en sociedades incultas que en pueblos civilizados: tribus nomadas, sencillas, desinteresadas; desprendidas de comodidades y placeres, menos por indolencia y estupidez que por efecto de costumbres represivas, de habitos severos y de una educacion encaminada á producirlos (2) se tornan disipadoras al fin con el simple influjo de un comercio clandestino (3).

dos el tribunal doméstico, instituido por Romulo, formado en los casos ocurrentes, por el marido quejoso, quien, á presencia de los parientes de su esposa, la juzgaba acerca de sus mismas quejas. De este tribunal trata Mr. de Montesquieu en lib. 7 cap. 10 del *Espiritu de las Leyes*.

(1) *Revoluciones Romanas*. Discurso preliminar.

(2) Las buenas costumbres hacen allí mas que en otras partes las buenas leyes, dice Tacito, describiendo las de los Germanos, en su estilo conciso y conceptuoso; *plusque ibi boni mores valent quam alibi bonæ leyes*.

(3) Los emperadores romanos hicieron leyes severas prohibitivas del comercio con los bárbaros, y aun uno de ellos, Domiciano, mandó arrancar las viñas en la Gاليا, de temor que los bárbaros no la arrebatasen al imperio, atraidos de su afeccion al vino, como por satisfacerla se arrojaron en

Atraidos por el aliciente del pillage, y alentados con la debilidad de la resistencia, estos bárbaros, que en sus guaridas hacian tanto caso de un vaso de plata comode otro de arcilla (1), hechos dueños absolutos del imperio Romano de Occidente, no supieron hacer otra cosa que disputarse los despojos que se habian repartido; y toda la historia de sus gobiernos en Italia, España, las Galias y Africa, nada mas es que un dilatado tegido de latrocinios tan monótono como espantoso, tan ruinoso para los vasallos como funesto para sus gefes.

Las mismas escenas que en el Occidente, nos ofrece la edad media en el teatro de Oriente, en las provincias del imperio conquistadas por los Arabes bajo el estandarte de Mahoma. Rápida y elegantemente descritas por un economista, cuya capacidad no nos es posible dejar de respetar por mas que disentanamos en varios puntos de sus doctrinas, nos permitimos reproducir su descripcion, y suplir la impericia de nuestra pluma con la destreza de la suya.

"Los primeros Califas sucesores de Mahoma, no tomaban de las rentas públicas sino lo que bastaba á sus necesidades infinitamente moderadas; todo el resto era aplicado á la saludable obra de las conquistas espirituales y temporales.

"Los Abasidas se empobrecieron con la multitud de necesidades, y con el menosprecio de la economia. En vez de perseguir como los primeros Califas al objeto de la ambicion, ocupaban su tiempo, sus inclinaciones y sus facultades intelectuales con la pompa de las fiestas, y en el refinamiento de los placeres. Las recompensas debidas al valor fueron disipadas por las mugeres y por los ennuocos, y el campamento real se vió embarazado con el lujo de los palacios. Los mismos vicios se desparramaron entre los vasallos, y desde entonces su imperio sacudido, despedazado y dividido no dejó mas en sus manos empobrecidas, que el estéril depósito de las leyes y religion de Mahoma." (2)

En España, la raza mozarabe, despues de haber

otro tiempo sobre la Italia; pero cuando el imperio se debilitó, los bárbaros obligaron á los romanos á establecer puertos de depósito, y á comerciar francamente con ellos. Véase el lib. 21 cap. 15 del *Espiritu de las Leyes*, y las *Consideraciones sobre la grandeza y decadencia del imperio Romano* de Mr. de Montesquieu.

(1) Tacito de la *Germania*.

(2) Ganilh: *Sist mas de Economia*; introduccion.

CONSIDERACIONES GENERALES.

Conclusion.

*Privar del ejercicio de sus derechos políticos á todo contribuyente menor de veinte años que no justifique en el año 1840 que sabe leer y escribir (1)*

*Destinar desde dicho año, á ser incluidos en los primeros numeros de la extraccion del relatamiento á los que no sepan leer y escribir, por disposicion adicional á la ley de 21 de Marzo de 1832.*

Se objeta contra las medidas coercitivas, que ellas serian un atentado á la libertad individual.

Pero el elector que no es juez ilustrado de las elecciones que hace, el consejero municipal que delibera sin saber deletrear las letras de su nombre, ¿no cometen atentados contra el orden publico, no ponen en peligro al gobierno representativo que lo mantiene ?

Una nacion que en 32,000,000 de habitantes apenas cuenta la trigésima parte que sepa leer y escribir, es una nacion que se le puede reputar aun en la infancia. ¿Se cree, pues, que un niño, á quien sus padres dejan al arbitrio de vivir sin esfuerzo en su ignorancia, ó superar las dificultades del estudio, hecitará ? Si la autoridad paterna no lo estrecha ; aprenderá por propia voluntad ?

¿ Muestrese el gobierno paternal y nose le acusará deser ambicioso !

*Alentar la organizacion de conferencias regulares entre los maestros para la mejora de los métodos y la propagacion de los buenos libros.*

Este voto ha sido espresado por Mr. Cousin ;

(1) Un artículo de la Constitución del estado (11.º) sancionó el año 1829 este voto que espresaba en Francia, en 1833, Mr. Girardin, redactor del interesante artículo que anotamos. En el mero hecho de haber erigido la instrucción primaria en deber constitucional, infringiendo una pena á su infraccion, el legislador se ha impuesto á si mismo otro muy serio y muy trascendente : el de suministrar á todos los habitantes del país la condicion que requiere el cumplimiento de la ley. Sin que los establecimientos de educacion primaria se difundan prévia y oportunamente por todos los puntos del territorio donde corresponda ejercerse los actos constitucionales, la ejecucion de semejante ley seria en tal caso opresiva ; importaría el despojo de un derecho eminente solapado con la infraccion de un deber ineluctable. De donde resulta que, ó es menester abrogar el artículo que tanto honor hace á nuestra Carta, ó se ha de llenar, sin pérdida de momentos, la condicion que supone, y que justifica su cumplimiento.

florecedo por mas de cinco centurias en artes, ciencias, costumbres y civilizacion, se deja llevar tras el esplendor fugitivo del lujo, y de pueblo guerrero y conquistador, rico y civilizado se torna afeminado y cobarde, hasta ser despojo de una muger (1).

Asi, pues, la historia, cuyas escenas nada mas son, ni pueden ser mas, que representaciones reales y visibles de las disposiciones secretas y misteriosas del corazon humano, comprueba lo que nos enseña y persuade el estudio metafísico de nuestra naturaleza intima, los sucesos generales concurren con los resultados del raciocinio á establecer: que el lujo, originandose de una disposicion peculiar á nuestra constitucion moral, disposicion que tiende á realzar al ser racional sobre su condicion social, á elevarlo sobre sus iguales y á igualarlo á sus superiores; arrastra á los individuos sometidos, ó poco afortunados, tras la imitacion de los hombres poderosos é independientes; que, por la naturaleza de su origen, el esplendor de las clases opulentas, lejos de servir á acrecer los provechos de las clases laboriosas y economicas tiende eficazmente á reducirlos, irritandoles el gusto de la disipacion con el mas energico de los estímulos: el ejemplo; y que, por consecuencia final, el lujo es tan contrario al progreso de la riqueza general como al incremento de las fortunas particulares.

(1) Hablando de la toma de Granada por los reyes católicos, Voltaire dice lo siguiente : " Los autores contemporáneos han escrito que derramó lágrimas (el rey Boabdalla) al volver hacia los muros de una ciudad edificada por los mahometanos despues de cerca de quinientos años, poblada, opulenta y adornada de un vasto palacio de los reyes moros, en que habia los mas hermosos baños de la Europa, y cuyas salas bovedadas estaban sostenidas por cien columnas de alabastro. El lujo que echaba de menos, fue probablemente el instrumento de su pérdida." Ensayo sobre las costumbres, cap. 102.

Es notable esta última manifestacion de Mr. de Voltaire, que no perdía ocasion de atribuir al lujo y á la opulencia los progresos sociales que hicieron las naciones Europeas en el siglo xvi ; así, su confesion en este lugar, bien que dudosamente hecha, es un gran homenaje rendido á la evidencia de la historia moderna, por el espíritu mas escéptico que haya existido en todo lo que es áustero, represivo y moral.

la Sociedad Nacional, estimula su realizacion mencionando en el *Periodico de conocimientos utiles*, todas las asociaciones de maestros formadas con ese objeto.

*Adoptar la idea de la formacion de dos Comisiones conforme á los artículos 17 y 18 del proyecto de ley sobre la instruccion primaria de 2 de Enero de 1833*

Una, comision de inspeccion de lugar, y otra, comision superior de distrito: la primera encargada de los detalles, y la segunda de la direccion moral. Aquella presenta los candidatos y esta los agrega como maestros: la una acusa á estos en caso de negligencia ó delito, y la otra los juzga (1)

Asi constituidas, estas dos comisiones no incurrirán los reproches justamente dirigidos á las comisiones de distritos cuyas disposiciones estaban destituidas de censura y justificacion ulteriores por falta de gerarquia, y cuyos miembros casi estaban impedidos de reunirse por los gastos é incomodidades que les ocasionaba las distancias de sus moradas.

*Establecer en cada distrito una escuela de niñas, ó ex defecto de escuela especial una clase distinta.*

Todo proyecto de ley en favor de la instruccion primaria que desatienda la organizacion de las escuelas de niñas, ó que solo la establezca como secundaria, no alcanzará el objeto que se propone (2)

(1) Todo anuncia que la organizacion de la instruccion publica debe ser una creacion de la ley, no acto del poder que la ejecuta. La instruccion y educacion general es á las virtudes que se desean alentar, lo que la instruccion penal y correccional es á los delitos y vicios que se quieren estirpar: entrambas requieren una autoridad poderosa é independiente, ministros profesores, y agentes que les son subalternos; así como entrambas suponen un cuerpo de estatutos y doctrinas, cuya inteligencia constituya una verdadera y elevada profesion. En ambos ramos vale mas no hacer nada que hacer una cosa mal hecha, que sea victiosa en su fondo, precaria en su duracion, y onerosa en su estable.

(2) Sin las mugeres la sociedad no puede ser amena, ni pacante; ha dicho una cuya memoria es el honor de su nacion y el orgullo de su sexo. Privadas de agudeza, y de aquella gracia de conversacion, fruto esclusivo de una educacion esmerada, la mugeres vician la sociedad en vez de hermosarla: destituidas de ideas y de sentimientos, introducen en el discurso la necedad y la maledicencia, y en el trato una insulsa jocosidad que acaba por enagenar á los hombres sensatos y superiores, y por reducir las lucidas concurrencias á jóvenes que nada tienen que hacer, y á niñas que nada tienen que decir." [Mme. Staël, de la *literatura*, cap. 6.] Y este grave inconveniente, tan ingenuamente descrito, es sin embargo el de menor consideracion

Una joven instruida es el monitor de su familia cuando llega á tenerla. No hay ejemplo de una madre que sepa leer y escribir, cuyos hijos no hayan aprendido lectura y escritura. Si algunas circunstancias le impiden enviar sus hijos á la escuela, ella sabe, cualquiera que sean sus atenciones y quehaceres, reservar el tiempo necesario para enseñarles lo que entiende.

Si durante treinta años la instruccion de las niñas faese desempeñada del modo que lo reclamamos, se podria recorrer la Francia sin encontrarse un niño menor de quince años que no supiese leer y escribir.

No sucede lo mismo con los padres de familia tomados en las clases laboriosas de las ciudades y campañas. Cuando ninguna nocion elemental poseen, se muestran poco cuidadosos de que sus

---

entre los que acarrea el desaliño moral con que se cria en nuestras cultas sociedades á esa hermosa mitad de la especie humana, á esa flor de la naturaleza viviente. "Corrompido á la muger fue como llegó á perderse nuestra vicia Europa, y como se acumularon aquellas negras tempestades, que estallan tanto tiempo ha sobre la cabeza de los pueblos," dice, con sobrada razon, el profundo y elegante naturalista á quien hurtamos aquella noble expresion. [Virey, *dictionnaire de sciences medicales*.] A lo que nosotros añadimos: que sin reformar radicalmente la educacion de la muger, será imposible toda mejora en la del hombre, y por consiguiente, no habrá que esperar ningun progreso moral en la sociedad, ningun porvenir de fortuna y de gloria para la nacion.

Cuando volvamos especialmente sobre el sistema general de la instruccion publica elemental, que mas conviene á nuestra situacion social, á la naturaleza de nuestras instituciones politicas, y al fin moral á que naturalmente propenden las sociedades humanas, y de que de continuo son artificialmente desviadas: segun hemos prometido, ampliaremos lo que al presente restringimos, y lo que nos es necesario omitir; pero no podemos dejar de aplaudir desde ahora el pensamiento de uno de nuestros co-escritores, recientemente aparecido en el teatro de la opinion; el de adoptar una institucion cuyos beneficios resultados no se pueden poner en duda despues que los ha demostrado, la experiencia con ejemplos clasicos, y de convenir con él que: *uno de los mo los mas eficaces de marchar á la difusion de los luces en esa hermosa mitad de nosotros mismos, es encargar á las mismas mugeres una parte principal en esta obra.*

Felicitemos á nuestro moderno colega por haber abierto su carrera con un pensamiento que nosotros intentabamos sembrar en el curso de la nuestra. Seguidando sus miras á este respecto, procuraremos cultivar la semilla que el ha derramado abundantemente, en el artículo sobre la educacion del bello sexo del sávido último, teniendo presente el recuerdo de nuestros comunes deberes hacia la Patria, con que recomienda en su terminacion.